



RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2023

Emisión: 18/5/2023

BO (Tucumán): 22/5/2023

VISTO el Decreto N° 1472/3(ME)-2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° del Decreto citado en el Visto, se incorporaron nuevos códigos de actividades con sus respectivas descripciones y alícuotas en el "Nomenclador de Actividades y Alícuotas Impuesto sobre los Ingresos Brutos" establecido por el artículo 7° de la Ley N° 8467 y sus modificatorias;

Que en virtud de lo expuesto en el Considerando precedente, corresponde aprobar las respectivas equivalencias de codificación de los mencionados códigos de actividades del "Nomenclador de Actividades y Alícuotas Impuesto sobre los Ingresos Brutos", establecido por el artículo 7° de la Ley N° 8467 y sus modificatorias con los del "NAES -Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación-", aprobado por el artículo 1° de la RG (CA) N° 7/17;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes del Código Tributario Provincial,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las equivalencias de codificación entre el "Nomenclador de Actividades y Alícuotas Impuesto sobre los Ingresos Brutos", establecido por el artículo 7° de la Ley N° 8467 y sus modificatorias y el "NAES -Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación-", aprobado por el artículo 1° de la RG (CA) N° 7/17, de las actividades detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2°.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

ANEXO

Código Local	Código NAES	NAES - Descripción Actividades -
522510	472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
634250	491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros
634250	491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros
634260	502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros
551228	551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público
551228	551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público
711400	771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación
924984	772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
924982	791901	Servicios de turismo aventura
924981 924983	791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.
924980	931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.
924984	939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.